

Entorno
accesible
y sustentable

José Luis Gutiérrez Brezmes

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

José Luis Gutiérrez Brezmes

jose.gutierrez@ibero.mx

Departamento de Arquitectura

Mtro. José Luis Gutiérrez Brezmes. Arquitecto y Maestro en Comunicación por la Ibero con experiencia profesional de más de veinte cinco años en los campos del diseño y construcción.

Director del Departamento de Arquitectura de la Ibero con docencia e investigación en las áreas de edificación sustentable y accesibilidad.

Conferencista en más de 50 congresos, simposios.

Asociado fundador y Presidente de Sustentabilidad para México A.C. SUME (2015-2017). Experiencia en la creación de más de 20 programas, leyes, normas y manuales sobre accesibilidad y sustentabilidad.

Asesor en la comisión para la construcción de la Norma Mexicana de Edificación Sustentable Publicada en el Diario Oficial el 4 de Septiembre del 2013.

Asociado Honorario de Libre Acceso A.C. LAAC en 1999 y consejero en su mesa directiva de desde el 2005. Responsable operativo del convenio de colaboración Espacios Dignos entre LAAC y la Ibero desde 1999.

Autor de "Accesibilidad. Personas con discapacidad y diseño arquitectónico" UIA 2011 y la Segunda edición ampliada UIA 2015.

Resumen

La diversidad física y cultural en el ser humano no deja excusa al diseño de un entorno pensado para estereotipos de perfección antropométrica que a todos nos dejan fuera y llegan a excluir a las personas con discapacidad. El discurso social enfatiza la inclusión y responsabilidad social; y para quienes diseñamos y construimos, la responsabilidad social parte del reconocimiento de nuestra interdependencia con los demás (accesibilidad) y con la naturaleza (sustentabilidad), deudas pendientes en nuestros modelos de desarrollo. Sustentabilidad como camino para garantizar la existencia del futuro y accesibilidad como recurso para que ese futuro sea incluyente y equitativo para todos, con o sin discapacidad.

Palabras clave: accesibilidad, diversidad, personas con discapacidad, sustentabilidad, responsabilidad social

Abstract

The physical and cultural diversity of human beings leaves no excuse for an environment designed for stereotypes of anthropometric perfection, which would count us all out, and would eventually exclude people with disabilities. Social discourse emphasizes inclusion and social responsibility, and for those of us in the design and building professions, social responsibility is based on the recognition of our interdependence from others (accessibility) and from nature (sustainability), both of which are pending debts in current development models. Sustainability as a path to ensure our future existence and accessibility as a resource to secure an inclusive and equitable future for all, with or without disabilities.

Keywords: accessibility, diversity, people with disabilities, sustainability, social responsibility

La accesibilidad al servicio de la diversidad

Pocas realidades resultan tan evidentes como la diversidad en el ser humano, somos muchos y todos diferentes física y culturalmente. Como nunca antes en la historia de la humanidad, las nuevas tecnologías de la comunicación nos exponen a esta incontrovertible realidad que paradójicamente ha sido y sigue siendo motivo de múltiples conflictos y germen de discriminación. Lejos de celebrar las diferencias, nos intimidan y caemos en la tentación de intentar normalizarlas con la creación de estereotipos de perfección que en mayor o menor medida a todos dejan fuera e inclusive excluyen por completo, como es el caso de las personas con discapacidad. La medida de la exclusión es igual a la distancia entre el estereotipo y la realidad del individuo, no todos somos como el “Hombre de Vitruvio” o el “Modular” de Le Corbusier. Con el perdón de algunos políticos, todos y cada uno tenemos capacidades diferentes.

Los riesgos de la lógica de la normalización ya eran alertados por los griegos en la historia de Procusto, quien

...ofrecía posada a los viajeros que se acercaban a Atenas y seduciéndolos los acostaba desnudos en su cama de hierro. Si el invitado era más largo que la cama, le aserraba lo que sobresalía y si era más corto lo amarraba y estiraba hasta que daba el largo, descoyuntándolo. Procusto trataba de eliminar las diferencias normalizando a la población de Atenas, al menos hasta que Ulises acabó con él¹

El médico filósofo Georges Canguilhem en su obra *Lo normal y lo patológico*² explica y demuestra como la lógica normalizadora expone como patológicos a todos los que no se ajustan a estándares volátiles, que como todo asunto cultural, cambian con el tiempo y en el espacio. La

consecuencia de un diseño “normalizado” (en los objetos, arquitectura y urbanismo) al que las personas se tienen que ajustar por sus características físicas, en lugar de diseños que reconozcan la diversidad y se adapten a un amplio rango de características individuales, queda crudamente expuesta en las entrevistas a personas con discapacidad que realicé en el 2008 para la investigación *Personas con discapacidad y ciudad minusválida*³ en las que frases como “[...] los obstáculos no te invitan a andar en la calle [...] la calle no es muy amigable para nosotros” indicaban un sentimiento de exclusión, otras un franco reclamo como “[...] debemos estar incluidos en el quehacer social [...] y para poder estar incluidos tenemos que poder llegar cuando menos a los lugares para reclamar nuestra participación [...]”, y una exclusión que violenta los derechos de las personas, “[...] la discapacidad es una limitación, pero es una limitación física, no una limitación de derechos”.

La accesibilidad como criterio de diseño generalmente sólo se vincula a las personas con discapacidad; sin embargo, en su sentido profundo abarca a todo el espectro humano, es la cualidad que permite que los objetos, la arquitectura y el urbanismo sean equitativamente utilizables por cualquiera, sin que sus características físicas representen un impedimento. Pensemos en algo mucho más simple que la discapacidad, como la población de personas zurdas tratando de utilizar unas tijeras o un pupitre de paleta, o quienes tienen daltonismo tratando de descifrar algunas señalizaciones. Las propiedades de una acera que permiten la circulación segura de una persona en silla de ruedas son las mismas que convienen a quien lleva a un niño en carriola, un pavimento apropiado para el tránsito; y la orientación de una persona con discapacidad visual es de igual manera apropiada para el desplazamiento seguro de una persona con edad avanzada. La accesibilidad debe ser el atributo general de calidad de todo el entorno material. Un movimiento pionero en esta lógica fue el Diseño Universal, creado en la década de los se-

1 José Luis Gutiérrez Brezmes. (2008) *Personas con discapacidad y ciudad minusválida*, tesis de maestría, p. 47.

2 Georges Canguilhem. (1983) *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI.

3 José Luis Gutiérrez Brezmes, *op. cit.*

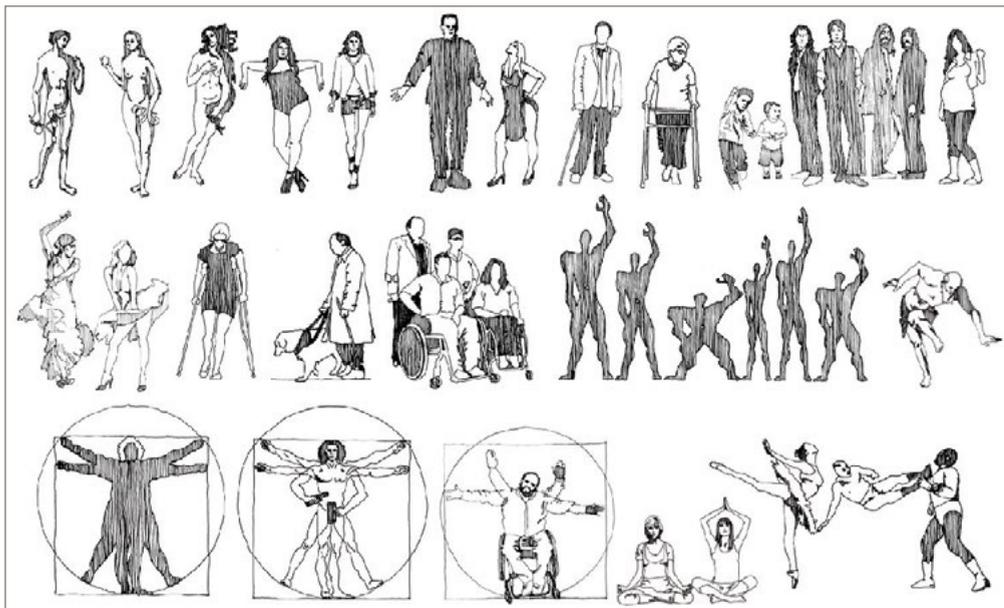


Imagen 1.
[Fuente: J. L. Gutiérrez Brezmes]

tenta por el arquitecto Ron Mace (1941-1998) con tal éxito que diseño universal (así con minúsculas) se ha convertido en un adjetivo genérico incluso utilizado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁴, donde se compromete a los países firmantes, México incluido, a “emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal[...]”⁵.

“Cobrar” el precio de la accesibilidad únicamente a las personas con discapacidad a manera de una “generosa” concesión social es una riesgosa distorsión detectada y advertida tiempo atrás en la investigación que realicé para el libro *Accesibilidad. Personas con discapacidad y diseño arquitectónico*⁶: “Para los que aparentemente no tenemos ninguna discapacidad, siempre podrá haber el pretexto de proble-

mas con mayor urgencia que la eliminación de barreras y la inaccesibilidad, sin comprender que son el reflejo de males mayores que deterioran la vida social de todos; la falta de solidaridad y la incapacidad para ubicar el bien colectivo por encima del individual.”⁷ La accesibilidad la requerimos todos.

La accesibilidad en el discurso sustentable

Sustentabilidad o sostenibilidad, que para efectos de este ensayo y a petición de principio utilizo como sinónimos, son términos de moda con todo lo bueno pero también lo malo que las modas conllevan. El abuso del discurso verde, ecologista, sustentable y sostenible

4 “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”. Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 13 de Diciembre de 2006.

5 *Ibid.*, cap. 4, inciso f.

6 José Luis Gutiérrez Brezmes. (2011) *Accesibilidad. Personas con discapacidad y diseño arquitectónico*. México: UIA.

7 *Ibid.*, p. 40.

ha propiciado una “lavado verde” o *greenwash* que confunde y satura al grado que en la sociología española es ya de uso común el término de *ecofatiga*. Pero hay mucho en juego como para “ecofatigarnos”. La lógica sustentable, en su sentido profundo, nace del reconocimiento de que nuestro estilo de vida le ha puesto fecha de caducidad a la posibilidad de vida en el planeta y del interés por conjurar el hecho. Así entendido, cualquier esfuerzo sustentable, sea en materia de diseño, economía o cualquier otro ámbito, deberá contribuir a cambiar la despreocupada y despilfarradora forma en que vivimos, a reducir nuestro impacto en la naturaleza y a regenerar en lo posible el deterioro causado. Hemos transitado de un discurso verde a uno sustentable, y actualmente está surgiendo el regenerativo al darnos cuenta que hemos cruzado una línea en la que no basta no seguir deteriorando, tenemos que restaurar el daño.

Al hablar del entorno diseñado en términos sustentables es recurrente hacerlo en sus aspectos cualitativos; los materiales utilizados, el impacto ambiental del producto en su cadena de producción, distribución y disposición final, etcétera; pero para tratar el reto sustentable en su verdadera magnitud se debe considerar también la parte cuantitativa en todas sus dimensiones, no únicamente la cantidad de materia prima usada en cada producto sino la cantidad de productos consumidos (sean objetos, edificaciones o ciudades) y, algo más delicado que para muchos el simple mencionarlo es políticamente incorrecto, la cantidad de consumidores. Una población mundial con crecimiento exponencial que obliga a preguntarnos si un lugar finito (el planeta) puede albergar un número infinito de seres; y de no ser así, a cuántos. ¿Hemos rebasado la capacidad del planeta o no? Puesto en otras palabras, de qué serviría que por arte de magia desde este mismo momento cada objeto producido, cada edificio y cada ciudad imprimieran la mitad de su anterior huella ambiental y cada ser humano consumiera la mitad de lo que consume, si en dos décadas se duplicará la población del mundo. Volveríamos a estar en el punto de partida. No podemos continuar pensando con la lógica de que siempre habrá un nuevo desarrollo tecnológico que nos resolverá el problema porque hasta la tecnología tiene un techo. La fe desmedida en la tecnología me

recuerda a la pirámide de Ponzi. Los problemas demográficos son la gran omisión en los discursos de la responsabilidad social y de la sustentabilidad. Pero este es asunto de otro ensayo y para los efectos de este basta con mencionarlo.

Garantizar el futuro suena bien y cuesta pensar en quién se opondría; sin embargo, ingenuo es suponer que el cambio en nuestro estilo de vida no nos obliga a renunciaciones, y ahí es donde comienzan las dificultades. Todo cambio tiene un costo y supone renunciaciones. ¿A qué renunciaciones estamos dispuestos en lo individual y en lo social? La urgencia ambiental demanda y la pregunta ya no debería ser si cambiar o no cambiar jugando al “Hamlet”, deberíamos preguntarnos: ¿cómo cambiar y a qué costo? En mi opinión, paguemos cualquier precio menos la renuncia a conquistas sociales que mucho nos han costado en la historia reciente o que están aún en proceso de consolidar como la equidad y la inclusión.

Aun logrando garantizar la existencia del futuro, nadie nos asegura que nos vaya a gustar vivir en él o siquiera que en él quepamos, a menos que desde este momento vinculemos los conceptos de sustentabilidad y de accesibilidad. De no hacerlo corremos el riesgo de que el futuro lo modelemos para estereotipos de perfección, únicamente para privilegiados y para los más aptos en una suerte de darwinismo social por omisión. La sombra histórica de la lógica de un futuro para los más aptos aún nos persigue y estremece.

La sustentabilidad y la accesibilidad son deudas pendientes en nuestros modelos de desarrollo. Sustentabilidad entendida como camino para garantizar la existencia del futuro y accesibilidad como recurso para que ese futuro sea incluyente y equitativo para todos, seamos como seamos física y culturalmente, con o sin discapacidad, ser socialmente responsable así lo demanda.

Los discursos políticos y sociales promueven cada vez más la inclusión y responsabilidad social, pero suelen ser ambiguos y distorsionarse hacia la caridad. La caridad y la responsabilidad social no son lo mismo, la generosidad voluntaria nada tiene que ver con el actuar necesario para poder convivir armoniosa y equitativamente en sociedad. Para quienes diseñamos y construimos el entorno mate-

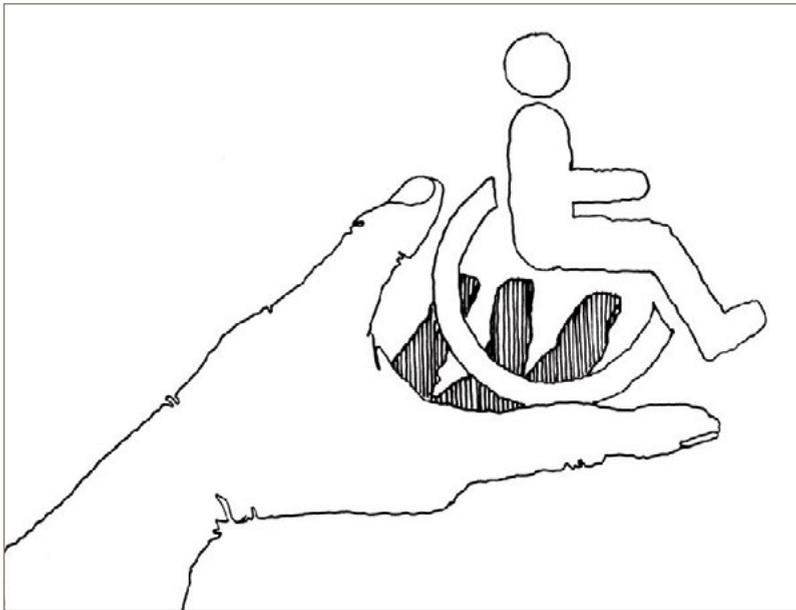


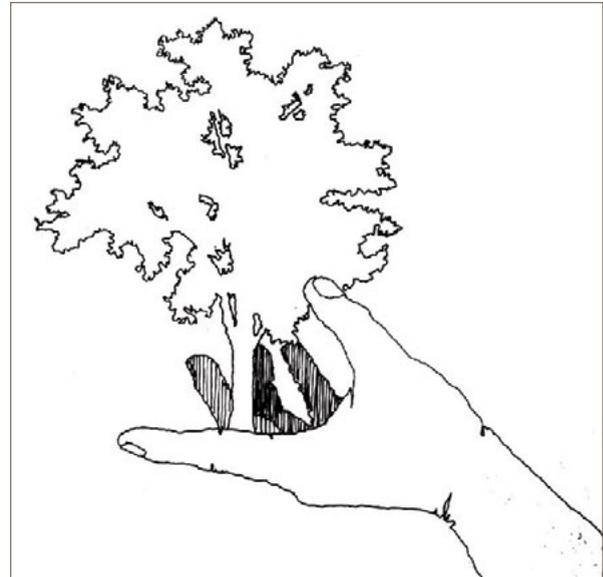
Imagen 2.

[Fuente: J. L. Gutiérrez Brezmes]

Imagen 3.

[Fuente: J. L. Gutiérrez Brezmes]

rial donde se desarrollan el individuo y la sociedad, diseñadores, arquitectos y urbanistas, la responsabilidad social y el compromiso con la equidad deben partir del reconocimiento de nuestra interdependencia con los demás (accesibilidad) y con la naturaleza (sustentabilidad). Y así es como está conceptualizado en la poco conocida “Norma Mexicana. Guía de Responsabilidad Social”⁸, donde se define a la responsabilidad social como “[...] la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y en el medio ambiente [...]”⁹. Aclaro que al igual que todas las Normas Mexicanas (NMX), y a diferencia de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), no es de cumplimiento obligatorio y lo cierto es que las autoridades no han podido o no les ha interesado precisar más y legislar obligaciones, sin que falten voces suspicaces que lo atribuyen a su fuente de reclutamiento, partidos políticos que manipulan y distorsionan el concepto en beneficio de las colectas electorales.



8 NMX- SAST-26000-IMNC-2011/ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social. Diario Oficial de la Federación. México, 19 de Junio de 2012.

9 *Ibid.*, p. 1.

Lentamente, pero hay avances; al menos en el ámbito del diseño arquitectónico la Norma Mexicana de “Edificación sustentable—criterios y requerimientos ambientales mínimos”¹⁰ marca el rumbo correcto. Junto con las consideraciones usuales en la construcción sustentable como son el manejo del emplazamiento, ahorros en agua y energía, manejo de residuos y materiales utilizados, añade un capítulo dedicado a la responsabilidad social vinculado a la accesibilidad: “Las edificaciones no deben tener barreras físicas que dificulten la accesibilidad a los usuarios, con particular énfasis en las personas con discapacidad y sectores de población vulnerables”.¹¹

Preferio citar normas en lugar de leyes y no es casual. Sean Normas Mexicanas (no obligatorias) o Normas Oficiales Mexicanas (obligatorias) las considero preferibles, y es que a diferencia de las leyes hechas por legisladores, las normas son productos sociales. El procedimiento para crear una Norma incluye la participación y consulta social.

No existe argumentación alguna de autor o legislación que se oponga en forma explícita al vínculo entre la accesibilidad y la sustentabilidad, y si no se ha desarrollado el concepto es más por omisión que por oposición.

Diseños accesibles y socialmente responsables

Progresivamente hemos llegado a vivir la entropía del entorno diseñado y nos ha distanciado silenciosamente de la naturaleza, dándonos la falsa sensación de estar por encima de sus reglas. En algún punto comenzamos a devastarla, aislándonos en la máxima expresión del desarrollo; las ciudades, verdadero capelo donde el hacinamiento obliga a relaciones sociales cada vez más conflictivas y desiguales con graves carencias en su accesibilidad. La movilidad de las personas con discapacidad en los espacios

públicos de urbes como la Ciudad de México es muy precaria, por decir lo menos.

Sería temerario suponer que la solución se concentra en las manos de diseñadores, arquitectos y urbanistas, pero somos corresponsables y así lo connotan algunas definiciones legales sobre la discapacidad. La “Ley General de las Personas con Discapacidad” del 2005 define a las personas con discapacidad como “toda persona que presenta una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de manera permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, que puede ser causada o agravada por el entorno económico y social”¹². Dicho de otra manera, cualquier diseñador, arquitecto o urbanista que por no contemplar la accesibilidad en sus diseños, no resulten utilizables para las personas con discapacidad, está agravando su condición.

Un buen comienzo para el diseño socialmente responsable es preguntarnos sobre el impacto ambiental y social de cada objeto, edificio o espacio público que diseñamos. Preguntarnos si con nuestros diseños estamos promoviendo el cambio necesario en nuestros estilos de vida o perpetuando los que nos han llevado a este deterioro social y ambiental. Preguntarnos si nuestros diseños son una celebración de la diversidad física en el ser humano o están pensados para estereotipos.

He mencionado varias veces la necesidad de cambiar nuestros estilos de vida y lo he hecho sin ingenuidad. Se antoja un reto lleno de obstáculos cual tarea de Odiseo y es un proceso lento que rebasa el tiempo de una sola generación, pero es necesario asumirlo, —diría— de manera urgente. Sonará dramático; pero si se piensa bien, lo es. Apuesto por la educación. Los grandes cambios de paradigma únicamente son posibles re-educándonos y educando a las nuevas generaciones. Generaciones que únicamente existirán si actuamos desde hoy con responsabilidad social. Reconozcamos que el mayor obstáculo no

10 NMX-AA-164-SCFI-2013. Edificación sustentable—criterios y requerimientos ambientales mínimos. Diario Oficial de la Federación. México, 4 de Septiembre de 2013.

11 *Ibid.* 5.2.5.4.1.

12 Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal. Diario Oficial de la Federación. México, 19 de diciembre de 1995. Art.2-1.

son estas nuevas generaciones y que la mayor resistencia al cambio está en las que sentimos que podemos perder mucho de nuestro “consolidado” nivel de confort, la parte difícil no es educar sino re-educarnos y así poder predicar con el ejemplo.

Se impone proponer, invitar a una lógica de pensamiento en los procesos de diseño diferente a la que predominantemente hemos utilizado. Una lógica que vincule temas y amplíe el horizonte a la comprensión del ser humano como diverso, inspirada en la visión de la complejidad tal y como la desarrolló Edgar Morín¹³. De otra manera seguiremos excluyendo principalmente a las personas con discapacidad. Ser socialmente responsable es un compromiso complejo e integral por encima de acciones y ocurrencias parcializadas. No es destino o lugar al que se llega sino telón de fondo que orienta todo el camino. Camino que deberá ser sustentable y accesible, pues espero poder recorrerlo por muchos, muchos años más; diseñadores, arquitectos y urbanistas mediante.

13 Edgar Morín. (2001) *Introducción al pensamiento complejo*, 5a ed. Barcelona: Gedisa.

Referencias

Bibliográficas

Canguilhem, Georges. (1983) *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo XXI

Gutiérrez Brezmes, José Luis. (2008) *Personas con discapacidad y ciudad minusválida*, Tesis de Maestría. México: UIA

_____. (2011) *Accesibilidad. Personas con discapacidad y diseño arquitectónico*. México: UIA

Morín, Edgar. (2001) *Introducción al pensamiento complejo*, 5a ed. Barcelona: Gedisa

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Oficina del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 13 de diciembre de 2006

NMX-AA-164-SCFI-2013. Edificación sustentable – criterios y requerimientos ambientales mínimos”. Diario Oficial de la Federación. México, 4 de septiembre de 2013

Ley para las Personas con discapacidad del Distrito Federal. Diario Oficial de la Federación. México, 19 de diciembre de 1995

NMX- SAST-26000-IMNC-2011/ISO 26000:2010 Guía de Responsabilidad Social. Diario Oficial de la Federación. México, 19 de junio de 2012